# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

# **REQUISITOS PARA ALTA DE PROVEEDORES**

### I.- En caso de persona moral:

- a) La razón o denominación social.
- b) La relación de socios.
- c) **Copias certificadas y simples** e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes.
- d) Nombre de la persona representante legal y <u>el documento que acredite su personalidad</u>, adjuntando copia de su identificación oficial.
- e) Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal y del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

# II.- En caso de persona física:

- a) Nombre completo de la persona interesada.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Copia fotostática de su identificación oficial vigente.
- d) Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Cédula de Identificación Fiscal.

## III. En ambos casos:

- a) Domicilio fiscal, teléfono y dirección de correo electrónico para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos.
- b) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, y de no contar con él, proporcionar correo electrónico para dichos efectos.
- c) Opinión o documento que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- d) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.
- e) Curriculum el cual demuestre su capacidad técnica y dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el Representante legal.
- f) Carta que manifieste que se cuenta con un centro de servicio y garantía, indicando dirección, horario y teléfono, en caso de contar con número 01-800 para servicio técnico, incluirlo.
- g) Aviso de privacidad
- h) Datos Bancarios (Titular cuenta, Banco, No. de cuenta, Clabe interbancaria)

Fecha de Revisión: 28/03/2019 No. de Revisión: 2 ADQ FOR 09